



**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

**SESIÓN MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 1998**

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Bárbara de Vos, Sonia Tschorne, los Sres. Juan Manuel Valle, Germán Vera, Roberto Montandón, Hernán Montecinos, Gastón Fernández, Sergio Martínez y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además, el Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Sra. Ximena Sáenz, el Sr. Carlos Weber de Conaf, el Sr. Alejandro Marín de Conama, la Sra. Marta Vega de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia a la sesión el Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, la consejera Sra. Victoria Castro, los consejeros Srs. Alberto Carvacho, Sergio Bertolotto y el Sr. Mario Castro de la Subdirección de Museos de la Dibam.

**TABLA**

**Abreviaturas**

- CMN**
- MN**
- MH - ZT - MA - SN - MP**

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, consulta si hay observaciones al acta de la sesión del mes de marzo.

Se aprueba.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

02251

2.- La Sra. Vicepresidenta informa de la nueva destinación de la consejera Sra. Loreto Torres, representante del Ministerio de la Vivienda, a la Unidad de Patrimonio Arquitectónico del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se acuerda felicitar a las autoridades del Ministerio por esta destinación.

3.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa del viaje realizado a Chiloé junto al consejero arquitecto Sr. Hernán Montecinos y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales Sr. Angel Cabeza. En dicho viaje se lograron varios acuerdos con las autoridades de Ancud, Castro y Chonchi referidos a la próxima reunión del MERCOSUR Cultural - patrimonio, a finales de este año en Chiloé, acuerdo del Municipio y Concejo Municipal de Ancud para declarar parte del pueblo de Chacao como ZT, se realizó una conferencia de prensa en el cual se informó la presentación de las iglesias de Chiloé a la Unesco como Patrimonio de la Humanidad, se informa además que se estudia la posibilidad de declarar otros lugares de la isla como zonas típicas, tales como la calle Centenario y borde costero de Chonchi, los palafitos de Castro, el pueblo de Mechuque y otros de igual valor patrimonial.

4.- La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, informa de su asistencia a la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo organizada por Unesco y realizada en Estocolmo, Suecia. La Sra. Marta Cruz-Coke informa que se firmó un Convenio con la Municipalidad de Estocolmo para la formación de una Biblioteca Chilena.

Por otra parte la Sra. Marta Cruz-Coke solicita al Consejo de Monumentos Nacionales la aprobación para la creación de un monumento público a realizar en la ciudad de Estocolmo en agradecimiento al pueblo sueco, por la integración de los chilenos que llegaron a este país.

Se aprueba en principio la idea. El consejero Sr. Gastón Fernández ofrece el apoyo del Ministerio de Minería para la construcción de este monumento. Se agradece al consejero su ofrecimiento y al Ministerio de Minería.

El Sr. Angel Cabeza informa al Consejo la posibilidad de realizar un convenio de cooperación con la Universidad de Uppsala, Suecia, relativo a las iglesias de Chiloé, en conjunto con otras instituciones de Suecia y Noruega.

5.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva agradece al Ministerio de Bienes Nacionales por la prontitud y diligencia en hacer una evaluación de la situación del Palacio Pereira.

6.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa sobre una reunión que sostuvo con el Embajador de Polonia en Chile, el cual le comunicó que está muy preocupado por la situación de la casa de Don Ignacio Domeyko en Santiago, y solicita su protección como MH.

Se informará que la declaratoria como MH para la casa de Don Ignacio Domeyko se aprobó por unanimidad.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

7.- La consejera Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, informa de una visita realizada a Paris, Francia, con el fin de tomar contacto con personalidades del área de patrimonio arquitectónico.

La Sra. Consejera hace un alcance de de cómo el Consejo de Monumentos Nacionales, ha cambiado su accionar siendo en este momento mucho más activo y ha logrado un crecimiento en la conciencia tanto de los privados como del Estado en materia de protección al patrimonio, esto gracia a la gestión muy particular de la Sra. Marta Cruz-Coke como Vicepresidenta Ejecutiva y de Angel Cabeza, como Secretario Ejecutivo del Consejo.

La Sra. Sonia Tschorne informa que en Francia sostuvo una reunión con el Director de Patrimonio y Arquitectura, del Ministerio de Cultura de Francia con el cual se lograron acuerdos muy positivos en el tema de la protección del patrimonio arquitectónico, además se dá la posibilidad de que realice una visita a Chile

En este viaje de trabajo a Francia de la Sra. Sonia Tschorne se estudió la posibilidad de la firma de un Convenio de Cooperación entre la Dirección de Arquitectura y el Ministerio de Cultura de Francia.

La Sra. Sonia Tschorne informa además que en su visita a Paris se reunió con el Sr. Hernán Crespo, de UNESCO con quién se trató el tema relativo a la declaración de Patrimonio Mundial para determinadas áreas de Valparaíso. Relacionado a este tema informa que se ha reunido con el Sr. Hernán Pinto, Alcalde de Valparaíso con el fin de trabajar en el tema de la presentación de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad cuyo plazo de presentación se vence en junio de 1998.

Informa además que el Banco Interamericano de Desarrollo ofrece un préstamo a un interés muy bajo para las entidades que lo requieran con el fin de desarrollar proyectos dirigidos a la conservación o difusión del patrimonio.

La Sra. Directora de Arquitectura, informa de la creación del Departamento de Patrimonio Arquitectónico, en cual trabajan 10 arquitectos a cargo de la Sra. Silvia Pirotte, consejera (s) del Consejo de Monumentos Nacionales. Este Departamento está trabajando en la creación de las políticas de conservación del patrimonio arquitectónico, en este contexto comunica la preocupación de hacer un catastro nacional de espacios de interés patrimonial, para lo cual invita a trabajar a los organismos que velan por este patrimonio tales como Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Consejo de Monumentos Nacionales, otros.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo de Monumentos Nacionales felicita a la consejera por todas sus acciones y la especial preocupación por el patrimonio que tiene su ministerio.

El Sr. Angel Cabeza informa:

8.- El Sr. Ministro de Educación ha firmado los siguientes decretos:

- Decreto N° 406 del 20 de marzo de 1998, que amplía la declaratoria de MH para las colecciones depositadas a cualquier título en el Archivo del Escritor de la Biblioteca Nacional.

9.- Se informa de la firma de un Convenio de Cooperación entre el Departamento de Antropología de la Universidad de Uppsala de Suecia y el Consejo de Monumentos Nacionales, para elaborar proyectos relativos a la investigación y restauración de las iglesias de Chiloé.

10.- Se informa y se invita a la exposición de algunas piezas bibliográficas de la Biblioteca Nacional que serán exhibidas en la exposición Memoria Americana: algunos libros notables, en el marco de la Expo-Cumbre ha realizar en la Estación Mapocho.

La Sra. Marta Cruz-Coke, agradece al consejero Sr. Sergio Martínez la buena disposición para facilitar algunas piezas bibliográficas de la Sala Medina para esta exposición, a la vez lo felicita por su gran preocupación por resguardar en la forma como él lo hace los tesoros de la Sala Medina.

El Sr. Pedro Pablo Zegers, Conservador del Archivo del Escritor de la biblioteca Nacional, solicita autorización para que puedan salir algunas piezas bibliográficas correspondiente a la colección del Banco del Estado que se encuentran a resguardo en el Archivo del Escritor, para ser expuestos en la Expo-Cumbre en la Estación Mapocho.

Se aprueba.

11.- El consejero Sr. Gastón Fernández informa que las barras de cobre del barco Mary Imry, se encuentran en el Museo de Historia Natural de la Quinta Normal, y que algunas de estas piezas han sido entregadas a instituciones como piezas históricas en algunos museos.

Se toma nota.

12.- Se informa que ha quedado presentado el Proyecto de Restauración para la Casa de los Diez al proceso presupuestario de 1999 en el Ministerio de Planificación y Cooperación MIDEPLAN, el cual ha sido elaborado por la Dirección Regional de Arquitectura, Región Metropolitana del Ministerio de Obras Públicas.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se toma nota y agradece a la Dirección Regional de Arquitectura Metropolitana y a la Dirección Nacional de Arquitectura por esta gestión.

13.- El Sr. Andrés Rodríguez, Director General del Teatro Municipal de Santiago, remite nota informando que los trabajos que se realizaron en este teatro corresponden a trabajos de mantención ya que estos consistieron en pintar los muros interiores con los mismo colores que tenía y además se cambiaron las alfombras. En el mismo documento el Sr. Rodríguez solicita las disculpas por haber cometido una falta en forma involuntaria.

El Sr. Andrés Rodríguez, invita a revisar el archivo fotográfico que se tomaron previamente para dejar registrado todo el proceso de pintura e invita al teatro a apreciar el resultado del trabajo.

Se toma nota.

14.- El Sr. Luis Ordenes, Gobernador Provincial de Arica, remite carta informando que en reunión ordinaria realizada en el Consejo de Monumentos Nacionales de Arica, se invitó al geólogo Sr. Jaime Sayez, para que ilustrara sobre la situación en que se encuentra el MH Morro de Arica desde su punto de vista profesional.

Por estimar que la materia tratada ha causado inquietud pública, este Consejo acordó invitar a la Sra. Marta Cruz-Coke, a los Ministros de Educación, Defensa Nacional y Relaciones Exteriores, o representantes de estos Ministerios con el objeto que tengan la información que se ha recibido y mayores antecedentes acerca de esta situación de este M H.

Se coordinará esta invitación.

15.- Se ha recibido oficio firmado por el Sr. Jorge Baeza A., Abogado Jefe Departamento Defensa Estatal en el cual informa que el Consejo de Defensa del Estado en sesión del 5 de marzo de 1998 acordó intervenir en la causa Rol N° 5719 del Juzgado de Letras de Isla de Pascua que se sigue por delito de robo perpetrado en el Museo de dicha localidad.

Se toma nota.

16.- Se informa que se han recibido las Actas de las Sesiones de los siguientes Consejos Asesores de Monumentos Nacionales :

- San Pedro de Atacama
- Iquique.

Se toma nota



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

### COMISION DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

17.- El Sr. Oscar Bustamante, arquitecto, participó en la sesión de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico con el fin de exponer el proyecto de remodelación de edificio en calle **Dieciocho N°418-424, ZT Dieciocho.**

Se acuerda realizar una visita a terreno de los consejeros y se elaborará un informe.

18.- Por carta de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Santiago, el Sr. Kiyoshi Hombo solicita autorización para pintar/lavar fachada de local comercial en **Phillips N°32, ZT Plaza de Armas,**

Se acordó expresar al interesado la necesidad de que se repinte todo el edificio, uniformando la pintura, evitando la existencia de sectores parcializados de pintura. El inmueble es una unidad, por lo tanto necesita un tratamiento común.

19.- Por carta de fecha 23.02.98, el Sr. Nelson F. Muñoz Galdames solicita autorización para realizar trabajos en fachada del **Círculo Español, Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 1550 (ZT Dieciocho).**

El consejero Sr. Hernán Montecinos realizó una visita al Círculo Español con el fin de determinar la factibilidad de aplicar pintura de los colores solicitados y aplicación de textura.

El Sr. Montecinos informa que es posible realizar esta intervención debido a que no altera mayormente la fachada ni el interior de este edificio, toda vez que actualmente ya están aplicados dos colores en el frontis.

Se aprueba la intervención.

19a.- El Sr. Nelson Muñoz solicita se autorice el lavado de fachada del inmueble Círculo Español.

Se aprueba la solicitud.

20.- La Sra. Carmen del Río, Directora Museo Regional de Rancagua, Visitadora Especial del Consejo de Monumentos Nacionales, solicita declaratoria como MH de sector entre Pencahue y Lamarhue donde se encuentran "azudas", y la especificación en el decreto de que los campesinos están autorizados a repararlas una vez al año.

Se acuerda aprobar esta solicitud, y aprobar también la petición de que en el Decreto se señale que los campesinos están autorizados a hacer labores de mantención de estos bienes sin pedirlo expresamente al Consejo de Monumentos Nacionales cada vez. Se solicitará al interesado un plano que identifique el número de azudas afectas, y el



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

lugar exacto de su emplazamiento, toda vez que se las declarará como bienes -no como sector-

21.- Por carta del 25.02.98, el Sr. Luis Alberto Darraïdou, arquitecto, solicita autorización para efectuar restauración en **el Palacio de los Tribunales**.

Se aprueba la restauración de los planos AR 1 y AR4, con el compromiso del arquitecto que en la restauración y renovación de los recintos será de mantener la estructura existente como también la de preservar y recuperar los elementos de ornatestación tales como pavimentos, cornisas, puertas y ventanas, boiserie, mármoles, bronce, etc.

22.- El Sr. Héctor Altamirano Cornejo, Arquitecto, solicita autorización para proyecto de ampliación del 4º piso del inmueble de calle **Dieciocho N°1586 (esquina Alonso de Ovalle), ZT Dieciocho (DUOC)**, por carta del 16.12.97.

El Sr. Héctor Altamirano, Arquitecto, agrega antecedentes en relación a Proyecto Ampliación Sede Alonso Ovalle de **Fundación DUOC, en calle Alonso Ovalle N°1586, ZT Dieciocho**, por carta del 12.02.98, más Especificaciones Técnicas.

Revisados los antecedentes y recibido satisfactoriamente todas las dudas y observaciones se acuerda aprobar el proyecto, destacando lo siguiente:

- La techumbre tendrá la materialidad y nivel de terminaciones (detalles, textura y color) armónicos con los edificios de su entorno y el propio edificio que se amplía, ya que se trata de un elemento agregado al diseño original.
- Desde la calle a nivel de peatón no deberá percibirse ningún elemento (lucarna, techumbre, etc.) que supere la altura de los 18 metros a excepción del volumen que remata la esquina. esto con el fin de lograr unidad con el tratamiento de otros inmuebles patrimoniales muy próximos.
- Se deberá respetar la espacialidad interior de los recintos más valiosos de los pisos inferiores ricos en decoración, sin obstruir vitrales, lucarnas, etc. que iluminan en interior.

23.- El Sr. Jorge Correa Mutis, Arquitecto, remite Memoria Descriptiva y Explicativa del Proyecto de Estacionamientos Subterráneos **Club de La Unión**, por carta del 20.01.98.

Si bien el estacionamiento se emplaza por debajo de la Avda. Lib. Bdo. O'Higgins, y no por debajo del MH, preocupa las implicancias del proyecto desde el punto de vista del impacto vial y sobre la circulación en el área. Se pedirá la opinión de la Dirección de Obras Municipales de Santiago.

Se acuerda informar al Presidente del Club de la Unión el siguiente pronunciamiento que acoge el acuerdo de la Comisión de Arquitectura y lo informado por el Director de Obras Municipales de Santiago.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo de Monumentos Nacionales analizó la propuesta para desarriollar un proyecto de estacionamiento subterráneo, bajo el espacio peatonal que antecede al edificio del Club de la Unión, destinado a los usuarios y socios de dicha institución acordando finalmente no acoger la solicitud en atención a diversas consideraciones que son de su competencia, según lo establecido en la Ley N° 17.288 de 1970.

El Consejo de Monumentos Nacionales estima que la intervención propuesta implica una alteración significativa de un espacio peatonal recientemente rescatado por el Municipio de Santiago, que permite recorrer el área monumental en torno a este inmueble. Todo lo cual se afectaría con la irrupción de las rampas de ingreso y salida de vehículos propuestos.

Este Consejo reconoce y comparte la necesidad de dotar de estacionamientos a numerosas instituciones presentes en el centro hitórico de Santiago, no obstante la localización de éstos en cada caso particular deberá ser analizado en conjunto con el Municipio respectivo, de modo de estudiar alternativas que resuelvan satisfactoriamente el problema planteado, sin afectar negativamente la unidad formal y ambiental del conjunto de vías peatonales que articulan e integran espacialmente a los Monumentos Históricos presentes en esta ZT.

Se remitirá copia al Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Santiago.

23a.- El Sr. Enrique Valenzuela, Presidente del Club de la Unión solicita al Sr. Ministro de Educación un pronto pronunciamiento en relación al proyecto de estacionamientos subterráneos del Club de la Unión.

24.- Por Oficio N°18 del 03.02.98, el Sr. Antonio Paredes Pérez, Director de Obras Municipales de El Quisco, solicita autorización para construcción de vivienda en **ZT Isla Negra**,

Se acuerda aprobar el proyecto porque se ajusta a las características del área protegida en la ZT de Isla Negra.

25.- El Sr. Walter Bruce Alvarez, arquitecto, solicita autorización para construcción de una casa en **calle Ignacio Carrera Pinto s/n, ZT Zapallar**, por carta del 05.02.98.

El proyecto en estudio, se solicita se remitan fotografías del sector donde se propone la construcción y además fotos del entorno.

26.- El Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Director de Obras Municipales (s) de La Serena, remite proyecto Reparación y Ampliación **Liceo B-21 Ignacio Carrera Pinto**, en calle Cantournet N°725, **ZT La Serena**, por Oficio N°6777, del 30.12.97.

Se aprueba la reparación y la ampliación.

27.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, informa de las gestiones realizadas por Dirección de Arquitectura en torno a Anteproyecto de Desarrollo



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Turístico en el **Cajón del Maipo**, con CORPOMAIPO y SERNATUR, y remite Perfil de Proyecto sobre el tema.

Se toma nota

28.- El Sr. Sergio Vergara Larrain, Ministro de Bienes Nacionales (s), emite respuesta a solicitud de Consejo de Monumentos Nacionales, en el sentido de efectuar venta directa de la antigua **Estación del Trencito en la Obra**, Cajón del Maipo.

Se remite copia del documento a la Consejera (s) Silvia Pirotte que está estudiando el tema del MH Estación de Ferrocarril Puente Alto al Volcán.

29.- La Sra. Soledad Leonicio solicita apoyo del CMN a petición que vecinos de **ZT William Noon** formularán a Chilectra, para hacer tendido eléctrico subterráneo. Con motivo de tormenta los cables hicieron contacto entre sí, incendiándose. La denuncia fue hecha el 04.03.98, con datos técnicos.

Se acordó remitir oficio a las autoridades de Chilectra señalando que es política del Consejo de Monumentos Nacionales propiciar la instalación de tendido eléctrico subterráneo en las Zonas Típicas, y solicitando la implementación de éste en este caso particular. No se hará referencia al incendio.

30.- El Sr. Carlos Muñoz Parra, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, informa sobre el Plan Regulador de la comuna de Requinoa, y señala que se solicitó al Consejo Regional remitirlo al CMN para su análisis, esto en respuesta a la consulta formulada por el Consejo de Monumentos Nacionales en relación a la situación del **MH Fundo Los Perales**.

Se espera se remitan los antecedentes.

31.- La Sra. Verónica Espaliat Larson, arquitecto, solicita autorización para remodelar local comercial en Puente N°577, **MH Cuerpo de Bomberos de Santiago**, por carta del 05.03.98.

La remodelación contempla modificación de vitrinas, diseñar una Sala de Ventas, habilitación de un subterráneo, cambio de lugar de una escalera interna.

Se aprueba la intervención, porque ésta no altera la fachada, los cambios son interiores sin alterar la estructura del edificio.

32.- El Sr. Manuel Claro solicita informe sobre casas aledañas al **MH Casa Prochelle I** en Valdivia. Se planea intervención de este MH. por lo tanto el Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Valdivia, solicita la autorización del CMN, en tanto los interesados sostienen que la superficie a afectar no está comprendida dentro de la declaratoria de MH.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Informa la Consejera (s) Sra. Silvia Pirotte, quien realizó visita a terreno, interiorizándose del proyecto que se proyecta e interviene la Casa Prochelle I, este proyecto plantea la construcción de una bencinera y construye un nuevo inmueble.

Se acuerda remitir una nota a la Dirección de Obras Municipales de Valdivia en el cual se indique que el Consejo de Monumentos Nacionales estima que la intervención que se propone está dentro del MH por lo tanto es el Consejo quién debe pronunciarse sobre las construcciones y demoliciones ha realizar en el MH.

33.- La Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario solicita la declaración de MH de las locomotoras, coches, carros y elementos ferroviarios que se indican en los antecedentes entregados al CMN, se adjunta un dossier completo con fotos y ficha técnica del material a declarar.

El Consejo en su sesión del 4 de marzo acogió positivamente esta solicitud. La Comisión acordó que el Consejero Sr. Roberto Montandón estudie el dossier para hacer una selección, si procede.

34.- La Sra. Marta Cruz-Coke, Directora DIBAM, el Padre Félix Fernández O.P., Prior Orden de Santo Domingo, y el Sr. Patricio Gross, arquitecto, solicitan autorización para proyecto de restauración y habilitación de Centro Cultural en **MH Convento de la Recoleta Dominica.**

El Consejo aprueba el criterio de restauración que recupera la volumetría, espacialidad y expresión arquitectónica original de los edificios existente.

La proposición de reestructurar la espacialidad interior, circulaciones y patio, potenciar la arquitectura original y conservar las especies arbóreas, evidenciando el significado histórico del Convento.

La demolición de construcciones que no constituyen parte del conjunto y que se encuentran en mal estado de conservación, ellos son:

a.-El edificio contiguo a las oficinas parroquiales por Av. Recoleta, conservanco toda su extensión la fachada por dicha avenida, así como la expresión original. Esta construcción se encuentra en mal estado, así como muy próxima a la fachada poniente del Convento, que es necesario despejar.

b.- El volumen de la actual cocina de construcción posterior, en mal estado, con lo que se libera espacialmente un amplio patio.

Se recomienda modificar las nuevas construcciones propuestas que rompen la ley de ordenamiento del conjunto. Originalmente los volúmenes son alargados con cubierta a dos aguas y una altura de dos pisos, se encuentran unidos perpendicularmente entre sí, dispuestos formando patios conectados mediante corredores y zaguanes, que constituyen una red de circulación.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El plan Director propone por el contrario, edificios nuevos aislados, volúmenes escalonados, con ancho impropios y ángulos que rompen la ortogonalidad original y la armonía arquitectónica del Convento.

35.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Dirección Nacional de Arquitectura, informa a la Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva CMN que autorizó copiar los originales del levantamiento actualizado del MH. Convento Recoleta Domínica. Con fecha 11.03.98.

36.- **Reja de Biblioteca Nacional.** Se analiza el estado en que se encuentra el espacio entre el cierre de la Biblioteca y el inmueble mismo, por el sector Alameda, el cual se encuentra sin ningún tipo de ornamentación.

Se acuerda señalar a la Sra. Marta Cruz-Coke la necesidad de que ese lugar sea ornamentado con plantas.

37.- **Las "campanas" de trilla de la X Región.** Se llama la atención sobre la necesidad de asegurar la conservación de las campanas de trilla que aún subsisten en la X Región, y que son construcciones destinadas a posibilitar la realización de esta faena en los días de lluvia.

Se acuerda que el Consejero Sr. Hernán Montecinos encargue a la Universidad de Los Lagos un estudio de cuántas campanas quedan y dónde están, y otros antecedentes relacionados, a fin de evaluar su declaratoria como Monumentos Históricos.

38.- La Sra. Leticia Flores, Pdta. Centro de Hijos y Amigos de Taltal, solicitan apoyo y autorización para proyecto de restauración del **MH Ferrocarril Salitrero de Taltal.**

En estudio

39.- La Sra. Desanka Ursic, Visitadora Especial, remite recortes de prensa sobre **MH Frigorífico Bories y Fuerte Bulnes**, y sobre situación de **arte rupestre** de la XII Región, por fax del 20.02.98.

Se toma nota y agradece a la Sra. Visitadora Especial la información.

40.- El Sr. Mateo Martinic, Director Instituto de la Patagonia, Visitador Especial, denuncia el mal estado en que se encuentra el **MH Fuerte Bulnes**, traspasado por el Ejército al Ministerio de Bienes Nacionales en 1996, y solicita que el Consejo de Monumentos Nacionales solicite al Ministerio y a la Intendencia Regional para resolver la situación.

Se acuerda solicitar informe al Ministerio de Bienes Nacionales sobre el tema del Fuerte Bulnes.



41.- El Sr. Patricio Basso Gallo, Vicerrector de Economía y Administración, U. de Chile Solicita pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales sobre remodelación de la Avda. Lib. Bdo. O'Higgins y creación centro comercial Nuevo San Diego, que afectan entorno del **MH Casa Central de la U. de Chile**, ello por Oficio N°388, del 04.03.98.

Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde de Santiago informe sobre gestiones que ha realizado la Municipalidad de Santiago al respecto.

42.- El Sr. Patricio Basso Gallo, Vicerrector de Economía y Administración, Universidad de Chile solicita autorización para ejecutar proyecto de refuerzos estructurales del sector nor-poniente del **MH Casa Central de la Universidad de Chile**, ello por Carta N°303, del 28.01.98, que adjunta planos.

Se acuerda solicitar se remita el proyecto de arquitectura

43.- El Senador Sr. Sergio Romero y el Rector de la Universidad de Chile Sr. Jaime Lavado, remiten al Consejo de Monumentos Nacionales, carta solicitando la declaratoria como MH la Casa de Ignacio Domeyko en calle Cueto N° 584, en Santiago.

Se acuerda aprobar la declaratoria por unanimidad se solicita reunir más antecedentes y la opinión de los propietarios.

44.- El Sr. José Miguel Insulza, Ministro de Relaciones Exteriores remite carta solicitando la declaratoria de MH para la Casa de Ignacio Domeyko en Santiago.

45.- El Sr. Nelson Aguilera Jefe de Asuntos Indígenas de Punta Arenas, remite copia del documento que se envió al Gobernador de la Prov. De Ultima Esperanza sobre su visita al Frigorífico Bories donde se constató la existencia de cercas de madera y alambres que clausuraban el recinto, interrumpiendo también el camino de acceso.

Se toma nota.

45a.- El Sr. Baldovino Gómez informa al Sr. Nelson Muñoz, que el propietario del Frigorífico Bories no tendría inconveniente de correr los cercos y dejar expedito los caminos de acceso.

Se toma nota.

46.- Los Sres. Heinz Leser y Luis Gómez solicitan la declaratoria de MH para el Campamento Sewell, en la VI Región. Se recibe carta del Sr. Rodrigo Rivas, Jefe de Asuntos Públicos Codelco Chile División El Teniente, con la opinión favorable de la Empresa.



Asuntos Públicos Codelco Chile División El Teniente, con la opinión favorable de la Empresa.

Se acuerda aprobar la declaratoria por unanimidad, además se realizará una visita a terreno para estudiar los límites, en el más breve plazo.

47.- El Sr. Juan Carlos Henríquez solicita se autorice la instalación de un letrero en Londres 75 ZT **Barrio Paris-Londres**.

Se constató que el letrero ya ha sido instalado, no obstante por tratarse de letras adosadas a la pared, se acuerda exigir que éstas sean trasladadas más abajo en la fachada en 1er. nivel de modo de insertarlas inmediatamente sobre los vanos de puertas y ventanas. Esto en un espacio plano que permite su instalación. Se acuerda además indicar a los interesados que el Consejo estaría en condiciones de otorgar su autorización una vez acogida las observaciones de traslado de letras al lugar indicado, incluyendo un plano con la proposición.

Es pertinente acotar que varias empresas e instituciones del sector han acogido indicaciones similares respecto a la publicidad con letreros de menor tamaño.

Además se acuerda solicitar al Sr. Director de Obras Municipales mayor supervisión sobre publicidad en este sector especialmente en locales como cafeterías o similares. Que llenan el espacio público con letreros y aviso pintados.

48.- Sra. Olimpia Schneider, solicita opinión del Consejo en relación a las atribuciones de la I. Municipalidad del Quisco para exigir la eliminación de un cerco vivo en un inmueble de la ZTde Isla Negra.

Se acuerda informar a la Sra. Schneider que según la Ordenanza Municipal la medida tomada por la Dirección de Obras Municipales no es arbitraria, debido a que la Ordenanza local se mantiene vigente ya que fué confeccionada con anterioridad a que ésta fuera declarada ZT, por lo tanto se mantiene vigente en tanto no sea contradictoria o atentatoria con las características formales, estilísticas, ambientales y aspaciales de área protegida.

Se acuerda además solicitar a la Dirección de Obras Municipales, remitir copia de las Ordenanzas para esta localidad, con el fin de mantener una coordinación entre nuestras dos instituciones,

49.- Erika Retamal solicita aprobación de una habilitación de jardín infantil y Sala cuna en calle San Ignacio 167-169 ZT **Calle Dieciocho**.

Este proyecto contempla la ampliación ya iniciada al interior de la propiedad, en un patio que ha ido ocupado y construyendo progresivamente para el destino de educación preescolar o sala cuna. La Comisión acuerda aprobar el proyecto debido a que las obras propuestas no menoscaban los valores patrimoniales de esta ZT.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Sin embargo es necesario remitir al Director de Obras Municipales de Santiago con copia a la interesada destacando que el Consejo autoriza las obras propuestas, las que afectan la volumetría del inmueble principal y patrimonial hacia la calle San Ignacio. No obstante se debe indicar que corresponderá a la Dirección de Obras revisar en este caso el estricto cumplimiento de las demás disposiciones legales vigentes sobre seguridad del local en lo estructural y riesgos de incendios entre otros y además de disposiciones referidas al funcionamiento de este tipo de destino o uso en particular. Lo expuesto atendida la naturaleza de la función sala cuna y además el riesgo potencial para el resto de la zona protegida.

Se acuerda insistir ante la Dirección de Obras Municipales que difunda el instructivo sobre requisitos establecido por este Consejo para la presentación de expediente.

50.- El Sr. Pablo de la Llera, Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Las Condes, remite un proyecto de remodelación para el **Pueblo Los Graneros del Alba**.

El proyecto propuesto no alteran las características de conjunto actuales. De la revisión de antecedentes y visita a terreno se concluye una propuesta de consolidación de los actuales locales de venta de artesanía, complementados por la dotación de servicios higiénicos tanto para los artesanos que trabajan en el lugar como para el público en general, No se aprecia aumento en las alturas o características formales en el conjunto.

Las obras consultadas no implican una alteración de la fachada hacia Av. Apoquindo, la cual a su vez forma parte de la fachada principal del conjunto monumental, no obstante se acuerda solicitar al Municipio un informe y plano de conjunto que detalle la Iglesia, Claustro y área de locales (área actual y futura si existiese proyecto)

Se acuerda recomendar a la Dirección de Obras Municipales tomar las medidas necesarias para mantener libre de vendedores ambulantes el área que antecede al acceso del Pueblo Los Graneros del Alba.

Se acuerda además informar a la Municipalidad que la Dirección de Obras proponga una normativa o reglamentación mínima para este sector de los artesanos. Esto de modo de mantener ciertos criterios de materialidad, colorido, altura, publicidad, tanto para las actuales construcciones como para las futuras o posibles ampliaciones en el mismo sector.

51.- Gabriel Peralta Remite y apoya solicitud del Sr. Juan Chemsy propietario del **inmueble de calle Juan Mackenna 939 Osorno declarada MH** para arrendar el inmueble y realizar cambios.

Se remite al Visitador Especial las recomendaciones generales para la recepción de proyectos de intervención en un MH.



Para el proyecto de intervención para el inmueble de calle Juan Mackenna 939 de Osorno, se acuerda solicitar remita a estudio el proyecto incorporando foto del inmueble, especificaciones técnicas que detalle el tratamiento de fachada tanto en pintura como en publicidad, copia de boleta de línea o informe municipal que señale la factibilidad del uso propuesto de modo de evitar contradicciones con DOM de la I. Municipalidad de Osorno, planimetría con indicaciones de posibles modificaciones en espacios interiores, asimismo señalar las instalaciones de ductos de ventilación u otros que alteren el volumen desde el exterior.

Indicación de cualquier modificación de patios, jardines, accesos para los estacionamientos carga y descarga de productos, etc.

52.- Raúl Pardo Saéz Solicita autorización para remodelación en inmueble de calle Exposición N° 32.

La propiedad en consulta no tiene la calidad de Monumento Nacional en ninguna de sus categorías, no obstante la construcción es armónica con el **MH Estación Central** y su entorno. Esta construcción se encuentra inserta en la Zona Especial B8 del Plan Regulador Comunal de Santiago por lo tanto debe atenerse a las disposiciones locales allí establecidas,

53.- La Sra. Cora Moragas, Visitadora Especial de Iquique remite una denuncia de construcciones en el entorno del **MH. Iglesia de Pica**.

En espera de informe solicitado a la Dirección Regional de Arquitectura.

54.- La Sra. Blanca Yon, Jefe del Departamento Jurídico (s) MINEDUC, remite los antecedentes de los pobladores de Domeyko para que se declare como **MH. La Estación de los FFCC y la Capilla Santa Elena de dicha localidad**.

En estudio.

54a.- El Sr. Miguel Cervellino informa que el Intendente Regional remite antecedentes para declarar **MH la Estación FFCC de Domeyko y la Iglesia Santa Elena**.

Se agradece la información y la preocupación por la protección del patrimonio nacional.

55.- Se remiten 10.000 firmas de apoyo para la declaratoria de **MH para el Mercado de Talca**, que fuera solicitado por los locatario de dicho Mercado en el mes de noviembre. Esta solicitud estaba en estudio y en espera de el ingreso de antecedentes para su determinación final.

Se recibe al Alcalde de Talca que se reúne con la Comisión de Arquitectura para solicitar se realice una visita a terreno y un aplazamiento de la declaratoria de MH para este Mercado.

55a.- Los Diputados Sres. Homero Gutiérrez, Sergio Aguiló y el Senador Jaime Gazmuri, expresan su apoyo a la declaratoria de **MH. para el Mercado de Talca.**

Se toma nota y agradece a los parlamentarios por su preocupación por el patrimonio nacional.

56.- Milán Ivelic, Director del Museo de Bella Artes, remite antecedentes sobre posible demolición del edificio que perteneció a la pintora Inés Puyó ubicada en calle Merced y Miraflores.

En estudio.

57.- El Sr. Eduardo Bustos, del Centro Hijos de Talcahuano, remite opinión en relación a la solicitud de declaratoria como **MH del Estadio el Morro de Talcahuano.**

Se acuerda comunicar al Sr. Bustos que se ponga en contacto con la Armada de Chile, para que juntos estudien los límites para este Estadio.

58.- La Sra. Magdalena Faillace, Presidenta De la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de Argentina, remite información del Diario de Cuyo según el cual el **MH. Casa de Domingo Faustino Sarmiento** estaría siendo desmantelada. Solicita además se indique si algún inmueble que se ubique en la Argentina fuese importante de declarar en homenaje de algún chileno que se hubiese destacado y vivido en la República Argentina.

La Dirección Nacional de Arquitectura informa de la situación actual de la **Casa de Sarmiento**. Esta casa está actualmente recuperada y en perfecto estado siendo la sede de una biblioteca y Museo de Sarmiento a cargo de la Municipalidad de Calle Larga. Se informará a la Sra. Magdalena Faillace, Presidenta de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de Argentina.

La Sra. Sonia Tschorne sugiere que se proponga como Monumento Histórico en la Argentina se declare el Palacio del Sr. Matías Errázuriz que ocupó en la ciudad de Buenos Aires, hoy Museo Nacional de Artes decorativas ubicada en calle Av. Libertador General San Martín.

Al mismo tiempo se sugiere consultar con el Instituto de Conmemoración Histórica que proponga la declaratoria de algún inmueble que declarar en la Argentina.

59.- El Sr. Jorge Estevez remite solicitud para realizar remodelación en los interiores de la **Posada del Corregidor,**

Se acuerda comunicar al Sr. Jorge Estevez que para este proyecto se informa que:

- En relación a la propuesta de demoler un sector de tabique de adobe del primer piso, se informa que este tabique llega hasta el segundo piso, por lo tanto es necesario



definir los elementos de refuerzo horizontal y vertical en que descansará el sector de tabique que permanece.

- El pozo de drenaje propuesto de 1.40 m. de profundidad es perjudicial por cuanto está ubicado casi en la base del muro de adobe de la casa. La forma de drenar este sector debiera ser sacando una canaleta de desagüe desde el rebaje del terreno hacia la calzada por calle Esmeralda.
- En relación a la demolición del tabique del segundo piso, se acuerda informar a usted, que al realizar esta demolición se pierde la proporción de la Sala de Exposiciones y el recinto que se pretende incorporar a la Sala es claramente una zona de circulación entre la cocina, la caja de escala y el recinto de exposiciones propiamente tal, además este tabique parece ser original de la casa y comprometería su estructura
- Informo además que en el hall de acceso del primer piso existe un tabique vidriado de aluminio que no tiene relación con el estilo del edificio.

60.- La Sra. Patricia Zárate solicita autorización para un trabajo en inmueble de calle Erasmo Escala 2200 **ZT Concha y Toro** que consiste en abrir un vano nuevo y rebajar otro existente en 1er. Piso para permitir el ingreso y estacionamiento de un auto y generar un acceso peatonal.

La proposición implica romper un orden vertical existente en fachada que consideramos innecesaria, en circunstancia que con ampliar y rebajar el vano existente se pueden lograr los dos accesos requeridos con menor alteración de la fachada.

Se acuerda autorizar la ampliación y rebajar un solo vano, el existente sin perder el eje de simetría actual con la ventana del 2º piso. Esta solución de acceso y estacionamiento puede ser tratado adecuadamente sin necesidad de generar mayores modificaciones interiores. Se remitirá copia de este documento al Director de Obras de la I. Municipalidad de Santiago.

61.- Se informa que se ha recibido las siguientes cartas de apoyo para la ampliación de la declaratoria del **MH. Casa de Máquinas de Temuco** del :

- Sr. René Saffiro, Alcalde de Temuco.
- Sr. Juan Agustín Figueroa, Presidente de la Fundación Pablo Neruda.
- Sr. Renato Hauri, Alcalde de Lautaro.
- Sra. Elizabeth Brand y Gonzalo Dávalos Directores HOTELGA Araucanía.
- Sra. Irenes Manríquez, los Sres. Carlos Jara y Gustavo León, Directivos de YMCA Temuco
- Sra. Elizabeth Brand Presidenta de ARRAP (Agencias de Publicidad)
- Sr. Antony Coulis, Investigador National Rayway, Museum of England
- Sr. Jean Petopulos.
- Sr. Glenn E. Christensen
- Sr. James D. Hefner, Investigador



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Sr. Bart Nadeau  
Sr. Trevor Heath  
Sr. Juuji Oikawa

Sr. Alan Hegler  
Sr. Alan Wayne  
Sr. Raymond Marsh

62.- Monseñor Enrique Troncoso remite carta informando que comparte el rechazo del Consejo de Monumentos Nacionales a la construcción de la sede Social de Conadi en el **MH. Santuario de Isluga**. Informa además que él no fué informado de esta intervención.

Se acuerda rechazar energicamente ante Conadi I Región y solicitar que se elimine la construcción.

63.- La Sra. Cora Moragas remite Acta del CPMN y menciona que el Sr. Eduardo Muñoz, requerido por la Municipalidad de Colchane realizó un informe donde recomienda la demolición de la Sede social en el **Santuario de Isluga**.

Se aprueba esta recomendación.

64.- El Sr, Miguel Littin, Alcalde de Palmilla remite copia de planos del proyecto de recuperación del **MH Casas Hacienda San José del Carmen El Huique**.

Se estudiarán los planos y cotejarán con el proyecto.

65.- El Sr. Juan Vilches, Jefe Departamento Jurídico MINEDUC, remite todos los antecedentes de la solicitud de declaratoria de **ZT para la Plaza de Rancagua** por no incluir opiniones de los propietarios.

Se acuerda aprobar una nueva propuesta de límites para la declaratoria de ZT para la Plaza de Rancagua, remitiendo los planos los cuales incluyen solo los edificios que se tienen las opiniones favorables.

66.- Luis Ordenes, Gobernador de Arica y El Sr. Luis Briones convocan a la Sra. Marta Cruz-Coke a una reunión con los Ministros de Educación , Defensa Nacional y Relaciones exteriores, para estudiar y analizar el tema del **Morro de Arica**.

Se consulta a la Sra. Marta Cruz-Coke sobre la posibilidad de que ella realice el viaje para reunirse con las autoridades locales y la Comisión de Monumentos Nacionales de Arica.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002268

La Sra. Vicepresidenta acepta y se contactará con el Sr. Luis Briones.

67.- Se informa sobre la nueva propuesta de los límites para la ZT. del entorno del **Palacio Falabella**, en el cual se incluyen sólo los edificios municipales.

Se aprueba y se acuerda remitir los antecedentes al Sr. Ministro de Educación.

68.- La Sra. Sonia Tschorne remite copia del documento enviado al Comandante Regimiento Ingenieros de Puente Alto, Coronel Sr. Rafael Guerra, comunicando la tarea y responsabilidad de recuperar, restaurar y conservar el patrimonio histórico del país, asesorando al CMN.

Dentro de estas tareas está el tema Recuperación y Puesta en Valor del **Ferrocarril de Puente Alto a El Volcán** y para esto solicita tomar contacto con el Regimiento Ingenieros de Puente Alto con el fin de obtener información sobre este tema y coordinar acciones que lleven a buen término este proyecto.

69.- El Sr. Gastón Contreras V. Arquitecto Director Nacional de Arquitectura (s), remite copia del documento enviado al Director Regional de Arquitectura, en el cual se remiten el levantamiento de la **Casa de los Diez** y el decreto N° 976 de 1997 que declara este inmueble como MH, con el fin de que esta Dirección Regional elabore a la brevedad los términos de referencia para postular su financiamiento 1998, con el propósito de que esta Casa pase a ser Sede del CMN.

70.- Se recibe Ord. N° 184 de parte del S. Gastón Contreras, Director Nacional de Arquitectura Subrogante, mediante el cual remite el informe N° 7 con la salida a terreno realizada al **Palacio Pereira**, por la Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo, el Sr. Edgardo Fuster Asesor del Ministerio de Bienes Nacionales, el Sr. Cristian Figueroa, representante del Sr. Raúl del Río, la Sra. Silvia Pirotte, arquitecto de la Dirección de Arquitectura y el Sr. Genaro Cuadros, estudiante de arquitectura de la Univ. de La República, en el mes de marzo de 1998.

71.- El Sr. Genaro Cuadros, remite archivo fotográfico del **Palacio Pereira** con la situación arquitectónica al mes de marzo de 1998.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002265

## COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

72.- Mediante Ord. N° 60 del 20 de marzo de 1998 la Conservadora del Museo Regional de Rancagua y Visitadora Especial, Sra. Carmen del Río, hizo llegar al Consejo antecedentes de importantes daños causados a la fortaleza incaica ubicada en el cerro Grande de la Compañía debido a la construcción de un camino para la instalación de una antena retransmisora por parte de la empresa Chilesat. Dichas obras comenzaron su ejecución luego de la firma de un convenio de arriendo entre la citada empresa y el propietario del predio, Sr. Luis Alberto Maldonado, contando este último con todos los antecedentes acerca de la importancia patrimonial de la fortaleza y de su protección legal como Monumento Nacional Arqueológico.

En resumen, los daños consisten en lo siguiente:

- Destrucción en el sector de acceso del muro correspondiente a la segunda línea defensiva del cerro (cota 625 - 650 msnm).
- Aunque no fue destruido por el camino que se encuentra muy próximo, se observan huellas de tractor en el interior del único recinto habitacional de patrón circular preincaico (cota 630 msnm). Cabe señalar que luego de estudiado por especialistas, este recinto fue protegido por postes y una alambrada, protección que ya no existe.
- Destrucción casi total de sector de colcas y otras estructuras en la prolongación Sur de la meseta de cumbre (cota 660 - 680 msnm). Se trata de los daños de mayor envergadura.
- Destrucción de bosque esclerófilo conformado principalmente por las especies arbóreas *Criptocaria alba* (peumo) y *Peumus boldus* (boldo).

En relación a la misma denuncia, se recibió carta fechada el 24 de marzo de 1998 de los arqueólogos Sra. María Teresa Planella y Sr. Rubén Stehberg. En dicho documento, los suscritos se refieren al contrato de arriendo firmado entre Chilesat y el propietario del predio, e insisten en que este último estaba en absoluto conocimiento no sólo del valor patrimonial de los restos presentes en el cerro, sino también de las investigaciones que se han llevado a cabo en torno a ellos.

Por último, los especialistas solicitan que el Consejo adopte las sanciones correspondientes y no autorice el funcionamiento de la antena retransmisora por parte de Chilesat. Además, solicitan reactivar el trámite en curso destinado a fijar los deslindes del MH.

El Consejo acordó oficiar al Gobernador Provincial de Colchagua para que tome las medidas que corresponda con el objeto de detener las obras. Por otra parte se solicitará a la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones que ante la eventualidad de haber concedido autorización para poner en funcionamiento la antena, ésta sea revocada. Por último, una vez reunidos todos los antecedentes necesarios, éstos serán



remitidos al Consejo de Defensa del Estado y se solicitará que dicha institución se haga parte en este caso.

73.- Mediante Fax del 12 de marzo de 1998 el arqueólogo estadounidense Dr. Christopher Stevenson comunica que ha sido informado acerca de un permiso solicitado a este Consejo por parte del Dr. Marshall Weisler, en conjunto con el Sr. C. Cristino y la Sra. P. Vargas de la Universidad de Chile, para realizar trabajos en La Perouse, Isla de Pascua, destinados a recolectar muestras de canteras de basalto prehistóricas y de sitios habitacionales para que su composición química sea analizada en la Universidad de Otago, Nueva Zelanda.

El Dr. Stevenson tiene la mejor impresión del Dr. Weisler como arqueólogo, sin embargo no está de acuerdo con la investigación por lo siguiente:

- Los análisis químicos propuestos son redundantes debido a que estudios similares ya fueron realizados en el contexto del survey realizado por él en 1997 en La Perouse.
- El derecho a mantener la continuidad de su investigación en La Perouse, la cual se ha venido realizando sistemáticamente desde hace 3 años.
- No obstante lo anterior, el Dr. Stevenson no se opone a que las investigaciones planteadas por el Dr. Weisler se realicen en canteras ubicadas en otros sectores de la isla.

En relación a lo anterior, también se recibieron las observaciones del Visitador Especial Sr. Gonzalo Figueroa G-H. quien, a su vez, hizo llegar copia de las opiniones de la arqueóloga Srta. Andrea Seelenfreund. En ellas, se refieren a lo redundante que resultaría efectuar tales estudios en el sector de La Perouse, además de otras falencias de lo planteado por Weisler como por ejemplo: falta de experiencia del Sr. C. Cristino y de la Sra. P. Vargas en el contexto de prehistoria y arqueometría en que se plantea la investigación; escaso financiamiento; no se considera la participación de estudiantes de universidades chilenas; no se considera estrategia de extensión destinada a la comunidad rapanui; débil sustento teórico, entre otros.

Frente a lo anterior, el Consejo acordó no conceder la autorización al Dr. Weisler.

74.- Con Fax del 20 de marzo de 1998 el arqueólogo Dr. Christopher Stevenson solicitó autorización para realizar una prospección y excavación arqueológica en el área de La Perouse en Isla de Pascua. El proyecto cuenta con financiamiento de la Earthwatch Foundation y se trata de la continuación de una investigación de gran alcance que comenzaría el 1° de octubre de este año y que involucra la participación de investigadores estadounidenses, chilenos y rapanui. Las actividades programadas para este año en resumen son las siguientes:



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Prospección arqueológica de superficie en un área de 9 km<sup>2</sup> alrededor de la bahía de La Perouse, costa N de Isla de Pascua. Involucrará la ubicación, descripción y mapeo de todos los sitios arqueológicos del área.
- Excavación de aproximadamente 3 pozos de sondeo de 2 x 2 m. en sitio habitacional identificado con el N° 363.
- Toma de muestras para análisis de radiocarbón; identificación de hueso, concha y madera; análisis de obsidiana; y análisis de elementos traza de fragmentos de basalto.
- La investigación no incluye el estudio de tumbas. Sin embargo, todos los restos humanos que sean encontrados casualmente serán estudiados por la Sra. Sonia Haoa y destinados al Museo R.P. Sebastián Englert.
- El proyecto además será ejecutado junto al Sr. José Miguel Ramírez de CONAF y al Sr. Claudio Gómez del mencionado Museo. Todos los materiales excavados y copia de los registros de investigación serán enviados al Museo.

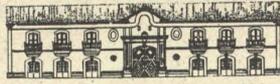
El Consejo acordó remitir los antecedentes para la opinión del visitador especial Sr. Gonzalo Figueroa G-H.

75.- Mediante carta del 27 de febrero de 1998 el Sr. Fernando Nawrath solicitó al Consejo tramitar una respuesta favorable lo más pronto posible en relación a la extracción de restos náufragos en la zona de Melinka.

Con Fax del 6 de abril de 1998, el Sr. Nawrath insiste en la tramitación de la autorización y, en espera de las gestiones que realiza el Consejo para efectuar una modificación a la ley 17.288 para regular la materia en comento, propone celebrar un convenio mediante el cual se le pueda otorgar el mencionado permiso, poniéndose a disposición del Consejo de Monumentos Nacionales el 30% de las partes y piezas de las naves y el 3% de la carga rescatada. Además plantea trabajar en conjunto con este Consejo.

El Consejo acordó aprobar la idea del convenio. Sin embargo se discutirán los porcentajes propuestos con un abogado. Posteriormente a ello se sostendrá una reunión con el Sr. Nawrath.

76.- Se recibió copia de la carta REC N° 157/98 del 13 de marzo de 1998 que el Rector de la Universidad de Tarapacá, Sr. Luis Tapia, envió al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. José Miguel Insulza, manifestándole el interés en que especialistas de esa casa de estudios participen en el rescate, estudio y restauración de los restos momificados de un soldado chileno muerto durante la Guerra del Pacífico y encontrados en Lima, Perú. El Sr. Tapia también expresó el deseo de que los restos sean sepultados en el mausoleo de los Héroes del Morro de Arica.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002272

El Consejo acordó proponer al Sr. Ministro de Educación enviar un oficio al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores apoyando la iniciativa del Sr. Luis Tapia.

77.- Se recibió copia de carta del 10 de marzo de 1998 del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama, mediante la cual manifiestan su preocupación por la construcción del By-Pass San Pedro de Atacama, el cual forma parte del proyecto de camino internacional Ruta CH-27 (paso Jama). Concretamente, plantean que la construcción del mencionado By-Pass sea sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) fundamentándose en el impacto altamente negativo que éste tendría sobre el patrimonio arqueológico y cultural de la comuna, especialmente de los ayillos de Séquitor y Solor. Por otra parte, el mencionado tramo afectaría el sistema territorial y social tradicional que es característico de la localidad al separar el ayillo de Séquitor y San Pedro de los de Solor, Coyo, Beter, Poconche y Cucuter, entre los que existe un tráfico humano y ganadero permanente.

Frente a este problema, el Consejo Asesor de San Pedro de Atacama ha llevado a cabo una serie de acciones destinadas a que se tome una decisión más acertada en relación a la ejecución del mencionado proyecto las cuales, hasta la fecha, no han tenido ninguna repercusión.

En relación a la Ley N° 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente, citan los artículos 10° letra e) y 3° letra e) los cuales se refieren a que las autopistas y caminos públicos que puedan afectar áreas protegidas deben ser sometidos al SEIA. En términos de componentes ambientales a ser afectados, apuntan al patrimonio arqueológico, a la presencia de la Reserva Nacional Los Flamencos y a que la comuna de San Pedro de Atacama constituye Área de Desarrollo Indígena según la ley N° 19.253 sobre Pueblos Indígenas.

Frente a esta problemática, la propuesta del Consejo Asesor es, por una parte, que se analice la posibilidad de que el trazado de By-Pass corra por la misma franja utilizada por el proyecto NorAndino, la cual pasa por el sur de todos los ayillos. Sin embargo, el mencionado Consejo Asesor no toma en cuenta que dicho trazado cruza por el SN Valle de la Luna (Monumento Nacional).

El Consejo acordó solicitar mayores antecedentes sobre el proyecto en cuestión.

78.- Mediante Ord. N° 161 del 19 de marzo de 1998 dirigido al Sr. Ministro de Educación, el Gobernador Provincial de Isla de Pascua, Sr. Jacobo Hey, manifiesta su interés en que los trabajos de restauración que se realizan en el Ahu Tataku Vave Ana Koro Rupa y Roto Huero Kava, en Hanga Piko, sean supervisados técnicamente por un arqueólogo externo que, en lo posible, sea acompañado de un integrante del Consejo de Monumentos Nacionales. En ese contexto, el Sr. Gobernador sugiere la participación del Sr. Ángel Cabeza.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó consultar al Sr. Gobernador cuándo por cuánto tiempo plantea este requerimiento.

79.- Mediante Fax del 20 de marzo de 1998, el arqueólogo Sr. Iván Cáceres solicitó autorización para reemplazar al arqueólogo Sr. Agustín Llagostera en la caracterización y evaluación del sitio señalado como N° 2 en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Central Termoeléctrica Taltal. Lo anterior, debido a que el Sr. Llagostera se encuentra fuera del país.

El Consejo acordó autorizar.

80.- Con Fax sin fecha, el Gerente General de la Corporación Cultural de Talagante, Sr. Juan Carlos Leal, invitó al Consejo a participar en la inauguración del Museo de Talagante, a celebrarse el día 31 de marzo a las 18:30 hrs.

El Consejo acordó agradecer.

81.- Con Fax del 24 de marzo de 1998, la Sra. Pamela Espinoza, de Chaitén Producciones Audiovisuales solicitó tener una entrevista con el Secretario Ejecutivo del Consejo, con el objeto de establecer vínculos con la idea de realizar videos documentales sobre monumentos nacionales.

El Consejo acordó sostener una reunión con la Sra. Espinoza.

82.- Mediante Fax del 15 de marzo de 1998 el Visitador Especial en María Elena Sr. Claudio Castellón, solicitó el patrocinio de este Consejo para la realización de un seminario tendiente a analizar la realidad de los museos públicos y privados de la II Región. Por otra parte, plantea la idea de desarrollar un evento similar destinado a los representantes de empresas instaladas en la región, especialmente las mineras, con el objeto de difundir la ley de Monumentos Nacionales.

El Consejo acordó acceder a lo solicitado, siempre y cuando participe directamente un integrante de la Secretaría Ejecutiva del Consejo. No obstante lo anterior, primero se consultará la opinión del Sr. Subdirector de Museos de la DIBAM.

83.- Con el Ord. N° 48 del 17 de marzo de 1998 el Director del Museo de Concepción, Sr. Marco Sánchez, informó al Consejo acerca de su visita a la localidad de isla Morgüilla, comuna de Lebu, provincia Arauco, VIII Región, con el objeto de verificar el estado de algunos sitios arqueológicos afectados por excavaciones y que, previamente habrían sido estudiados por el Sr. Sánchez y otros especialistas. Se pudo constatar que los sitios identificados como Le-1, L-2 y L-4 (todos basurales asociados a la explotación de recursos marinos) fueron alterados debido a la extracción y remoción de material. Frente



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002274

a estos hechos, el Sr. Sánchez tomó contacto con el Presidente de la Junta de Vecinos de la localidad a fin de contar con colaboración en la protección del patrimonio arqueológico. No obstante, el Sr. Sánchez sugiere además lo siguiente:

- Informar a la Gobernación de Lebu, Carabineros, Municipalidad, SEREMI de Bienes Nacionales y Junta de Vecinos acerca del procedimiento legal que se requiere para la intervención de sitios arqueológicos.
- Realizar un levantamiento topográfico del sector con apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales y proponer un área de protección.
- En forma urgente, establecer un plan de salvataje y establecer un área de reserva protegida con técnicas de conservación arqueológica.

El Consejo acordó apoyar al Sr. Sánchez en función de un programa de trabajo sistemático y de los recursos disponibles.

84.- Mediante Ord. N° 4 del 8 de enero de 1998 el Director del Museo de La Serena, Sr. Gonzalo Ampuero, informó al Consejo acerca de la creación en 1997 del Consejo Regional de Arte, Cultura y Patrimonio. Dicho Consejo está constituido por 17 miembros y sesiona a lo menos una vez al mes, preocupándose básicamente de estructurar un sistema que permita canalizar fondos para llevar a cabo iniciativas regionales en torno a la cultura.

En relación al Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Ampuero propuso que el Consejo Regional mencionado considere una subcomisión técnica destinada a velar por el patrimonio cultural, de manera de contribuir a la descentralización del CMN.

Respecto del mismo tema, con el Ord. N° 47 del 17 de marzo de 1998, el Sr. Ampuero informó acerca de las gestiones que realiza ante el Intendente Regional en función de lograr la creación de una instancia regional de Monumentos Nacionales, el cual se habría manifestado en forma positiva. Frente a ello solicita que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva o bien el Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo oficie al Sr. Intendente manifestando la voluntad de que se cree dicha instancia.

El Consejo acordó apoyar al Sr. Ampuero ante el Intendente. Sin embargo, se le hará notar que quien crea las instancias regionales es el Consejo de Monumentos Nacionales a nivel nacional, sin perjuicio de solicitar o contar con el apoyo de las autoridades locales.

85.- Mediante Fax del 24 de marzo de 1998 el arqueólogo Sr. Claudio Cristino informó lo siguiente:

- En la Gobernación Provincial de Isla de Pascua se encuentran disponibles \$ 7.700.000 producto de una donación por parte del Sr. Katsuji Sano de Japón para completar la



reconstrucción de la plataforma lateral noreste del Ahu Tongariki cuya utilización, plantea el Sr. Cristino, es funcional que sea bajo la administración de esa Gobernación en función de un presupuesto a estudiar con la unidad ejecutora.

- Es del caso continuar con los trabajos programados en el citado ahu, los cuales fueron aprobados por este Consejo y están resumidos en informe del 18 de julio de 1997.
- La tarea prioritaria de la fase programada por los especialistas y acordada por las partes y el CMN, corresponde al destino de la donación.
- Corresponde realizar una nueva etapa de trabajo en el ahu Tongariki, consistente principalmente en: (a) reconstrucción del ala NE y (b) completar ajustes y sello de superficie de la plataforma central. Dichas tareas son realizables con los recursos existentes y la colaboración de algunas instituciones del Estado en el punto (b).
- Equipos, grúa y materiales que ha sido entregado en préstamo al equipo que trabaja en Hanga Piko próximamente serán puestos a disposición del grupo que se plantea trabajar en Tongariki.

Por último, el Sr. Cristino señala que el Instituto de Estudios Isla de Pascua, solicitado el apoyo a la Gobernación Provincial e instancias necesarias, está trabajando en definir la implementación de los trabajos a la brevedad posible.

El Consejo acordó verificar si el permiso concedido al Sr. Cristino para intervenir en el ahu Tongariki aún está vigente. Independientemente de ello, también se acordó comunicar al Sr. Cristino que se concederá una autorización específicamente para concluir los trabajos faltantes en el mencionado ahu en función de un programa detallado de trabajo.

86.- Adjuntos a carta fechada el 17 de marzo de 1998, el encargado de la Sección de Arqueología del Instituto de la Patagonia, Sr. Alfredo Prieto, envió al Consejo ejemplares de las siguientes publicaciones: *ALGUNOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN JUNI AIKE 2* y *HALLAZGO DE UN CHENQUE PROTOAONIKENK EN JUNI AIKE*.

El Consejo acordó agradecer.

87.- Se recibió el Ord. N° 12.290 del 12 de marzo de 1998 del Director General de DIRECTEMAR, Sr. Román Fritis, mediante el cual se autoriza al Sr. Mario Guisande para transferir a la Sociedad Martínez y Guisande Ltda. el permiso a él concedido para la extracción de los restos náufragos de la ex-fragata británica Cape Horn, hundida en la bahía de Pichidangui.

El Consejo acordó ratificar y recordarle al Sr. Guisande que debe hacer llegar informes sobre las actividades realizadas.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

88.- Junto a carta del 14 de marzo de 1998 el arqueólogo Sr. Rubén Stehberg, hizo llegar al Consejo copia del informe de los trabajos de prospección y sondeos arqueológicos realizados en el área de influencia del proyecto Disposición de Residuos Sólidos de la Empresa PROACER en la comuna de Polpaico.

Se toma nota.

89.- Mediante carta del 25 de febrero de 1998 el arqueólogo Sr. Cristián Becker informó al Consejo acerca de la destrucción de la piedra tacita denominada Las Cenizas por parte de la empresa Zeguer Figueroa y Vial Ltda., que realiza trabajos en el nuevo camino La Pólvora, el cual unirá la Ruta 68 con Valparaíso.

El Sr. Becker señala que se sabe de la existencia del sitio debido a la realización del estudio de impacto ambiental para el proyecto autopista Santiago - Valparaíso solicitado por el Ministerio de Obras Públicas. En dicho estudio se menciona la existencia del sitio y su potencial riesgo ante la ampliación de la ruta, frente a lo cual se solicitaron medidas de mitigación.

El Consejo acordó tomar contacto con la unidad correspondiente del Ministerio de Obras Públicas para hacer ver la gravedad del hecho y sus implicancias legales.

90.- Mediante Ord. N° 40 del 4 de febrero de 1998 la Directora del Museo Mapuche de Cañete y visitadora especial, Sra. Gloria Cárdenas, informó sobre su visita, junto al Comisario de Carabineros de Lebu, al sitio arqueológico del Puente de Lebu con el objeto de indicar su ubicación exacta y plantear medidas para su protección física.

El Consejo acordó agradecer.

91.- Mediante Memorándum N° 71 del 4 de marzo de 1998 el Director de Obras de la I. Municipalidad de Santiago, Sr. Miguel Saavedra, hizo llegar al Consejo un informe estadístico de permisos de edificación concedidos durante los meses de enero y febrero de 1998.

El Consejo acordó agradecer.

92.- Con carta del 9 de marzo de 1998 el arqueólogo Sr. Víctor Lucero, solicitó al Consejo autorización para realizar una prospección arqueológica en la localidad de Totalillo en la IV Región, donde se considera llevar a cabo el proyecto Turístico e Inmobiliario Totalillo. Adjunta informe con respecto de una inspección arqueológica realizada previamente en el sector.



Previo a conceder la autorización, el Consejo acordó verificar si existen compromisos pendientes del Sr. Lucero y si sus trabajos se sobreponen con los de otro investigador.

93.- Mediante carta del 4 de marzo de 1998 los arqueólogos Sres. Miguel Cervellino y Nelson Gaete, solicitaron al Consejo autorización para realizar un levantamiento de planta de estructuras, recolección superficial, excavación de pozos de sondeo y excavaciones sistemáticas en el sitio 03 TA 086, denominado El Castaño y ubicado en un tramo del Río Jorquera.

Los trabajos mencionados serán financiados por la Compañía Minera Maricunga y los materiales recolectados serán depositados en el Museo Regional de Atacama.

Previo a conceder la autorización, el Consejo acordó verificar si existen compromisos pendientes de los Sres. Cervellino y Gaete.

94.- Con carta del 4 de marzo de 1998 los arqueólogos Sres. Miguel Cervellino y Nelson Gaete aclararon la situación en torno a los estudios sobre patrimonio cultural que llevan a cabo en la cuenca del río Jorquera, los cuales fueron mal planteados en términos del marco legal aplicable, ya que no correspondía ceñirlos a la ley 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente, sino sólo a la ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales.

En la citada carta los Sres. Cervellino y Gaete individualizaron los tramos abarcados por sus estudios y, además, solicitaron autorización para aplicar las medidas de mitigación y conservación especificadas en estudios de línea base que adjuntaron. Se trata de los siguientes informes:

- Estudio camino de acceso desde la Guardia a "Proyecto Aldebarán". Comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, III Región de Atacama. Línea base patrimonio cultural. Tramo Río Nevado.
- Estudio camino de acceso desde la Guardia a "Proyecto Aldebarán". Comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, III Región de Atacama. Línea base patrimonio cultural. Tramo Río Piuquenes.
- Estudio camino de acceso desde la Guardia a "Proyecto Aldebarán". Comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, III Región de Atacama. Línea base patrimonio cultural. Tramo Río Turbio.

Previo a conceder la autorización, el Consejo acordó verificar si existen compromisos pendientes de los señores Cervellino y Gaete.

95.- Mediante carta del 31 de marzo de 1998 la arqueóloga Srta. Andrea Seelenfreund solicitó autorización al Consejo para excavar y exhumar los cuerpos de un cementerio



informal anterior a 1960 localizado en la pertenencia minera denominada Viviana en el cerro Frankenstein, 100 km. al SE de la ciudad de Taltal. Dicho cementerio sería destruido por la ejecución de un proyecto de explotación minera en el lugar por parte de Asarco Exploration Company.

Los trabajos de exhumación serán financiados por la mencionada empresa y, junto a la Srta. Seelenfreund, trabajarán la arqueóloga Srta. Ximena Novoa y dos ayudantes.

El Consejo acordó conceder la autorización, sin embargo se le solicitará a la Srta. Seelenfreund indique el destino de lo que se rescatará.

96.- Se recibió en el Consejo un ejemplar del N° 18, de enero de 1998, del boletín del Parque Nacional Rapa Nui denominado *KA UGA TE ROGO* cuyo tema, en esta ocasión, es el arte rupestre rapanui.

El Consejo acordó agradecer.

97.- Se recibió copia del Fax del 5 de abril de 1998 de los visitantes especiales Sres. Lautaro Núñez y Santiago Ramos, dirigido a la Alcaldesa de San Pedro de Atacama y Presidenta del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de esa comuna, Sra. Sandra Berna. En dicho documento se informa a la Sra. Berna sobre la destrucción de un bloque de piedra con petroglifos ubicado en una serranía al NE del Llano de la Paciencia. Se informa además que también habría sido dañado el camino prehispánico asociado al mencionado rasgo.

El sector aludido estaría siendo intervenido por la empresa Gas Atacama, por lo que los Sres. Núñez y Ramos solicitan a la Sra. Berna iniciar una investigación, además de contactarse con la empresa y con este Consejo.

El Consejo acordó reunir la mayor cantidad de antecedentes para posteriormente solicitar a la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región aplicar las sanciones legales que corresponda. Por otra parte, también se acordó realizar las gestiones para cumplir con lo establecido en la ley 17.288 ante la destrucción de un sitio arqueológico.

98.- Con carta del 24 de marzo de 1998 los Sres. Nelson Vergara y Víctor Bustos de la Universidad San Sebastián de Concepción, invitaron a participar en el *1<sup>ER</sup> SEMINARIO DE ARQUEOLOGÍA DE ÁREA CENTRO-SUR DE CHILE*, a realizarse en esa ciudad los días 24 y 25 del presente. El evento citado ha sido programado con la idea de promover el desarrollo de la disciplina arqueológica en la zona.

El Consejo acordó agradecer.



99.- En relación a la determinación de este Consejo respecto de la reconstrucción — por parte de especialistas— de un sector del Tambo Corralones en los Altos de Mocha, provincia de Iquique, mediante Fax del 6 de abril de 1998 la Visitadora Especial Sra. Cora Moragas, informó que el Jefe de Contratos de Vialidad del MOP, Sr. Patricio Salgado, realizó el trabajo por su cuenta y sin consulta ni autorización. No obstante, el Sr. Salgado estaba en antecedentes que se requería del conocimiento y autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales. Al respecto fue informado el Jefe Provincial de Vialidad quien se demostró consciente de la irregularidad y dispuesto a remediarlo.

El Consejo acordó apoyar a la Sra. Moragas en sus gestiones.

### COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

100.- El Sr. Gonzalo Mardones, geógrafo de EULA-Chile, Universidad de Concepción, hizo llegar y propuso al Consejo realizar el proyecto de tesis *BASES PARA EL MANEJO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS EN ESPACIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN CHILE: UN CASO DE ESTUDIO. EL SN PENÍNSULA DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO.*

Por otra parte, el Sr. Mardones solicitó ser Visitador Especial para el mencionado Santuario.

El Consejo acordó aceptar la proposición del Sr. Mardones respecto de la realización de su tesis, sin embargo, en relación a su solicitud de ser Visitador Especial, se le comunicará que es necesario que sea presentado por la Universidad de Concepción como institución patrocinadora.

101.- Mediante Ord. N° 105 del 12 de marzo de 1998, el Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonio Silvestre de CONAF I Región, Sr. Fernando Elorza, solicitó al Consejo la revisión de los Términos de Referencia del Estudio Técnico que sustentará la solicitud de declaración como SN de la desembocadura del río Lluta y las Cavernas de Corazones en Arica.

El Consejo acordó acceder a lo solicitado.

102.- Mediante Ord. N° 49 del 17 de marzo de 1998 el Director del Museo Regional de Concepción y Visitador Especial, Sr. Marco Sánchez, envió al Consejo copia del Ord. N° 319 del 11.03.98 del Director de Pesca de la VIII Región, Sr. Tirso Arellano, en relación a la laguna Santa Elena, comuna de Bulnes. En dicho documento el Sr. Arellano expone antecedentes de la biodiversidad faunística del lugar y, además, hace referencia a la sobreextracción de agua por parte de particulares ribereños quienes, no obstante cuentan



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

con autorización, provocan alteración del hábitat. Tal situación habría sido extrema durante el verano de 1997 que se caracterizó por ser marcadamente seco.

Por otra parte, el Sr. Arellano se refiere a denuncias que dicen relación con caza furtiva de coipos y matanza de algunas especies de ave.

Para enfrentar esta situación, el Sr. Arellano plantea la posibilidad de que la laguna Santa Elena y una laguna menor colindante sean declaradas como SN.

El Consejo acordó solicitar todos los antecedentes necesarios para analizar la declaratoria.

103.- Se recibió Fax del 18 de marzo de 1998 que el Sr. Sebastián Pérez de CODEFF hizo llegar al Director del Museo de Concepción, Sr. Marco Sánchez, en relación a efectos y daños provocados por contaminación de petróleo en la fauna marina de la península de Hualpén y Parque Tumbes.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Sánchez que informe sobre lo sucedido.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

104.- Mediante ORD. N° 102 del 02.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Drenajes del Fundo Santa Laura de Paillaco". Plazo para observaciones: 18.03.98.

A través del ORD. N° 898 del 17.03.98, CMN, indica que no hay observaciones al documento.

105.- Mediante ORD. N° 104 del 02.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Restaurant & Minimarket". Plazo para observaciones: 18.03.98.

A través del ORD. N° 906 del 18.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 157 del 25.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Restaurant & Minimarket". Plazo para observaciones: 30.03.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002281

A través del ORD. N° 1028 del 26.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

106.- Mediante ORD. N° 105 del 03.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Comercio y Servicios para la Industria Acuícola". Plazo para observaciones: 19.03.98.

A través del ORD. N° 931 del 19.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

107.- Mediante ORD. N° 103 del 04.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Aglomerados de Hormigón". Plazo para observaciones: 26.03.98.

A través del ORD. N° 1032 del 26.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

108.- Mediante ORD. N° 102 del 04.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Las Camelias". Plazo para observaciones: 14.03.98.

A través del ORD. N° 790 del 09.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

109.- A través del ORD. N° 749 del 04.03.98, el CMN, solicita aclaraciones de los trabajos de conservación que se pretenden realizar en el marco de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan de Manejo Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández".

110.- A través del ORD. N° 750 del 04.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al "Consolidado de Observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plano Regulador de Pucón, Zona Centro y Borde de Lago".

Mediante ORD. N° 48 del 25.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plano Regulador de Pucón, Zona Centro y Borde de Lago". Plazo para observaciones: 31.03.98.

A través del ORD. N° 1044 del 27.03.98, el CMN indica que no hay observaciones al documento.



111.- Mediante ORD. N° 106 del 05.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio GAZPESA - Avda. Adrián - Artificio - La Calera". Plazo para observaciones: 27.03.98.

A través del ORD. N° 1043 del 27.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

112.- Mediante ORD. N° 980390 del 05.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio Atrium". Plazo para observaciones: 12.03.98.

A través del ORD. N° 803 del 10.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

113.- Mediante ORD. N° 980394 del 05.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pozo de Áridos Colina". Plazo para observaciones: 12.03.98.

A través del ORD. N° 804 del 10.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

114.- Mediante ORD. N° 980737 del 05.03.98, el sr. Pablo Daud, jefe, sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica San Isidro - Los Piuquenes". Plazo para observaciones: 11.03.98.

A través del ORD. N° 820 del 11.03.98, el CMN, indica que no hay nuevas observaciones al documento.

115.- A través del ORD. N° 753 del 05.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al Addendum II a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estanque de acumulación de Diesel, Planta Guayacán".

Mediante ORD. N° 187 del 25.03.98; el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum III a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estanque de acumulación de diesel Planta Guayacán". Plazo para observaciones: 03.04.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del ORD. N° 1027 del 26.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

116.- A través del ORD. N° 758 del 05.03.98, el CMN, envía las siguientes observaciones al Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Pachón - Chile" : Aclarar algunas medidas de mitigación sobre petroglifos afectados, investigar arqueológicamente las zonas de las piscinas de emergencia.

117.- Mediante ORD. N° 137 del 05.03.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Condominios Puerto Velero Etapa II". Plazo para observaciones: 12.03.98.

A través del ORD. N° 835 del 12.03.98, el CMN, solicita que se investigue con más detalle algunas zonas afectadas por el proyecto.

118.- A través del ORD. N° 754 del 05.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de un Estanque de Pentano de 75 m<sup>3</sup> en BASF, Planta Con-Con".

119.- A través del ORD. N° 759 del 06.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Alimentos Balanceados".

Mediante ORD. N° 121 del 17.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Alimentos Balanceados". Plazo para observaciones: 27.03.98.

A través del ORD. N° 963 del 23.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

120.- A través del ORD. N° 769 del 06.03.98, el CMN, envía la siguiente observación al Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Termoeléctrica Taltal" : se solicita que se estudie un sitio arqueológico que queda bajo la planta y que se trataría de túmulos funerarios.

Mediante ORD. N° 109 del 31.03.98, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Termoeléctrica Taltal". Plazo para observaciones: 07.04.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del ORD. N° 1205 del 07.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento y se acepta lo propuesto.

121.- A través del ORD. N° 784 del 09.03.98, el CMN, solicita los antecedentes que verifiquen afirmaciones hechas en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de Plano Regulador Comunal de Llanquihue Sector Sur Oriente".

Mediante ORD. N° 158 del 25.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de Plano Regulador Comunal de Llanquihue Sector Sur Oriente". Plazo para observaciones: 06.04.98.

A través del ORD. N° 1208 del 06.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

122.- A través del ORD. N° 789 del 09.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cañería Transportadora de Gas Licuado de Petróleo".

Mediante ORD. N° 133 del 25.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cañería Transportadora de Gas Licuado de Petróleo". Plazo para observaciones: 03.04.98

A través del ORD. N° 1026 del 26.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

123.- A través del ORD. N° 785 del 09.03.98, el CMN, responde a documento relativo a lo solicitado al proyecto "Turístico El Encanto"

124.- Mediante ORD. N° 147 del 09.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Depuración de Residuos Industriales Líquidos". Plazo para observaciones: 24.03.98.

A través del ORD. N° 962 del 23.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

125.- Mediante ORD. N° 980414 del 09.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupo N° 22, Sector Longovilo". Plazo para observaciones: 01.04.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002235

A través del ORD. N° 917 del 18.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

126.- Mediante ORD. N° 980410 del 09.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actualización del sistema de alcantarillado de San Pedro". Plazo para observaciones: 01.04.98.

A través del ORD. N° 1157 del 01.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

127.- Mediante ORD. N° 121 del 10.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Drenajes del Fundo Llanquihue de Llanquihue". Plazo para observaciones: 26.03.98.

A través del ORD. N° 1030 del 26.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

128.- Mediante ORD. N° 081 del 10.03.98, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Nor Andino". Plazo para observaciones: 16.03.98.

A través del ORD. N° 836 del 12.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

129.- Mediante ORD. N° 110 del 10.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Terminal Marítimo Oxiquim S.A.". Plazo para observaciones: 14.03.98.

A través del ORD. N° 854 del 13.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

130.- Mediante Fax del 10.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de Observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Particular El Solar de Don Antonio III". Plazo para observaciones: 12.03.98.

A través del ORD. N° 838 del 12.03.98, el CMN, solicita que se incluyan nuestras observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Mediante Fax N° 17 del 23.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Particular El Solar de Don Antonio III". Plazo para observaciones: 24.03.98.

A través del ORD. N° 996 del 24.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

131.- A través del ORD. N° 805 del 11.03.98, el CMN, solicita los antecedentes que verifiquen afirmaciones hechas en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalaciones Sanitarias Campamento Cerro Casale".

132.- A través del ORD. N° 822 del 11.03.98, el CMN, envía la respuesta acordada en la sesión anterior a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Plaza Sotomayor".

133.- A través del ORD. N° 821 del 11.03.98, el CMN, solicita la evaluación de los posibles impactos sobre un MH ubicado en las cercanías del "Estacionamiento Subterráneo Bellavista".

134.- Mediante ORD. N° 157 del 11.03.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Sala Multiuso y Conferencias Gabriela Mistral". Plazo para observaciones: 23.03.98.

A través del ORD. N° 919 del 18.03.98, el CMN, solicita aclarar a qué distancia se localiza de la ZT de Paihuano.

135.- Mediante ORD. N° 41 del 11.03.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Implementación y Operación de una Planta Desalinizadora de Agua de Mar para los buzos mariscadores y otros, en caleta Pan de Azúcar, Chañaral, III Región". Plazo para observaciones: 03.04.98.

A través del ORD. N° 920 del 18.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

136.- Mediante ORD. N° 124 del 11.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Locomoción Colectiva Urbana". Plazo para observaciones: 27.03.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del ORD. N° 1051 del 27.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 179 del 03.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Locomoción Colectiva Urbana". Plazo para observaciones: 16.04.98.

A través del ORD. N° 1206 del 07.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

137.- Mediante ORD. N° 127 del 11.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Estación Depuradora de Aguas Servidas, de la ciudad de Valdivia". Plazo para observaciones: 02.04.98.

A través del ORD. N° 1161 del 02.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

138.- Mediante ORD. N° 980427 del 11.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nuevas Instalaciones Productivas de Empresa Periodística La Nación S.A. en la comuna de Pudahuel". Plazo para observaciones: 03.04.98.

A través del ORD. N° 1162 del 02.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

139.- Mediante ORD. N° 045 del 11.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Procesadora de leche Prolact Ltda.". Plazo para observaciones: 03.04.98.

A través del ORD. N° 1178 del 03.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

140.- Mediante ORD. N° 046 del 11.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado de Aguas Servidas, Loteo Villa Conavicoop, Localidad de Labranza.". Plazo para observaciones: 03.04.98.

A través del ORD. N° 1179 del 03.04.98, el CMN solicita que se aclare las características del proyecto.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

141.- A través del ORD. N° 833 del 12.03.98, el CMN, solicita los antecedentes que verifiquen afirmaciones hechas en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalaciones Sanitarias Campamento Piedra Pómez"

142.- A través del ORD. N° 834 del 12.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento Riles Empresa Productos Marinos de Exportación Ltda."

143.- A través del ORD. N° 837 del 12.03.98, el CMN, envía observaciones al Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Camino de Acceso a Proyecto Coirón y Plataformas de Sondaje", éstas son las mismas enviadas anteriormente.

144.- Mediante ORD. N° 44 del 12.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Residencial San Isidro IV". Plazo para observaciones: 16.03.98.

A través del ORD. N° 867 del 13.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

145.- A través del ORD. N° 856 del 13.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Portezuelo de Tobalaba".

146.- A través del ORD. N° 850 del 13.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Oficinas y base de operación".

147.- Mediante ORD. N° 115 del 16.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Combustibles y Asfaltos". Plazo para observaciones: 07.04.98.

A través del ORD. N° 1202 del 07.04.98, el CMN, insiste en las observaciones anteriores. A qué distancia están los sitios descritos, profesional responsable e indicar si se hizo trabajos de campo.

148.- Mediante ORD. N° 124 del 17.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002289

proyecto "Complejo Turístico, Restaurante, Pub, Sala de Eventos Salón VIP, Cabañas y Zona de Entretenimientos". Plazo para observaciones: 08.04.98.

A través del ORD. N° 1204 del 07.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

149.- A través del ORD. N° 899 del 17.03.98, el CMN, solicita que verifique lo indicado en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Comercial Puente Alto".

150.- Mediante Fax N° 17 del 17.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hostería y Centro de Capacitación Afunahue". Plazo para observaciones: 19.03.98.

A través del ORD. N° 913 del 18.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

151.- Mediante ORD. N° 114 de 03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Colegio El Roble de Santo Domingo". Plazo para observaciones: 20.03.98.

A través del ORD. N° 918 del 18.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 150 del 03.04.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico a la Declaración de Impacto Ambiental del "Colegio El Roble de Santo Domingo". Plazo para observaciones: 09.04.98.

152.- A través del ORD. N° 932 del 19.03.98, el CMN, solicita que verifique lo indicado en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio COPEC Llay-Llay".

153.- Fax N° 17 del 19.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud Cambio Uso del Suelo para la Urbanización y Construcción Viviendas Básicas Loteo Pulmahue". Plazo para observaciones: 23.03.98.

A través del ORD. N° 965 del 23.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

154.- Mediante ORD. N° 175 del 19.03.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tranque de Relaves Transitorio Planta don Arturo de Talcuna - IV Región". Plazo para observaciones: 13.04.98.

155.- Mediante ORD. N° 980533 del 19.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Establecimiento Educativo". Plazo para observaciones: 25.03.98.

A través del ORD. N° 959 del 23.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

156.- A través del ORD. N° 957 del 20.03.98, el CMN, solicita al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Oleoducto Concón - Maipú". Las distancias entre el ducto y sitios, y que caracterización de los sitios es previo a la evaluación ambiental.

157.- A través del ORD. N° 958 del 20.03.98, el CM, indica que al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación Minero y producción de Clinker y Cemento" no se le hacen observaciones de fondo, sólo se aclara que lo propuesto no puede ser mitigación sino compensación.

158.- Mediante ORD. N° 980557 del 20.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Campus La Casona, Universidad Nacional Andrés Bello". Plazo para observaciones: 20.04.98.

159.- Mediante ORD. N° 210 del 20.03.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Ácido Sulfúrico Fundición Potrerillos". Plazo para observaciones: 26.03.98.

A través del ORD. N° 997 del 24.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

160.- Mediante ORD. N° 980560 del 20.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Alimentación (110 kV) a subestación de distribución Brasil". Plazo para observaciones: 20.04.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del ORD. N° 1029 del 26.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

161.- A través del ORD. N° 961 del 23.03.98, el CMN, solicita antecedentes que verifiquen lo indicado en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación de áridos San Bernardo".

162.- Mediante ORD. N° 100 del 23.03.98, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum N° 3 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Taltal". Plazo para observaciones: 30.03.98.

A través del ORD. N° 1055 del 30.03.98, el CMN, solicita nuevos antecedentes, ya que se modifica el proyecto de manera sustancial.

163.- Mediante ORD. N° 150 del 23.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio YPF de Arturo Prat esq. Manuel Rodríguez, Ciudad de Osorno - Décima Región". Plazo para observaciones: 17.04.98.

164.- Mediante ORD. N° 151 del 23.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos Fundo San Florentino Río Negro". Plazo para observaciones: 17.04.98.

165.- Mediante ORD. N° 152 del 23.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto de Radiocomunicaciones en Monumentos Alerce Costero". Plazo para observaciones: 17.04.98.

166.- A través del ORD. N° 1015 del 25.03.98, el CMN, envía las siguientes observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Borde Costero Comuna de Zapallar" : No incluyen arqueología, no incluyen normativa para los M. Históricos ni la ZT, entre otras observaciones de forma.

167.- Mediante ORD. N° 980544 del 25.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse de Temporada, para riego". Plazo para observaciones: 25.03.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del ORD. N° 1016 del 25.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

168.- Mediante ORD. N° 49 del 25.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Cambio de Uso de Suelo para Construcción Viviendas Progresivas Loteo Melilahuén de Lican Ray". Plazo para observaciones: 31.03.98.

A través del ORD. N° 1045 del 27.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 53 del 02.04.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Cambio de Uso de Suelo para Construcción Viviendas Progresivas Loteo Melilahuén de Lican Ray". Plazo para observaciones: 07.04.98.

A través del ORD. N° 1177 del 03.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

169.- Mediante ORD. N° 50 del 25.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Cambio de Uso de Suelo para Construcción Viviendas Progresivas Loteo Calafquén de Lican Ray". Plazo para observaciones: 31.03.98.

A través del ORD. N° 1046 del 27.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 54 del 02.04.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Cambio de Uso de Suelo para Construcción Viviendas Progresivas Loteo Calafquén de Lican Ray". Plazo para observaciones: 07.04.98.

A través del ORD. N° 1176 del 03.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

170.- Mediante ORD. N° 225 del 25.03.98, R. Ramírez, P. Asesor, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Proyecto Dos Amigos". Plazo para observaciones: 20.04.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002293

171.- Mediante ORD. N° 051 del 25.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Servicio de Alcantarillado Aguas Servidas Huiscaqui". Plazo para observaciones: 20.04.98.

172.- Mediante ORD. N° 980576 del 25.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto habitacional San Bernardo". Plazo para observaciones: 23.04.98.

173.- Mediante ORD. N° 980579 del 25.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional AU-7 Ñuñoa". Plazo para observaciones: 23.04.98.

174.- Mediante ORD. N° 980581 del 25.03.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de producción de oxígeno, nitrógeno y argón en la comuna de Lampa". Plazo para observaciones: 23.04.98.

175.- Mediante ORD. N° 91 del 26.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Servicio de Recepción, Almacenamiento y Embarque de Ácido Sulfúrico en el Puerto de San Antonio". Plazo para observaciones: 06.04.98.

A través del ORD. N° 1066 del 30.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

176.- A través del ORD. N° 1031 del 26.03.98, el CMN, indica que no hay observaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Pullali".

177.- A través del ORD. N° 1056 del 27.03.98, el CMoN, responde al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Santa Marta", de acuerdo a lo indicado en la sesión anterior.

178.- Mediante ORD. N° 48 del 30.03.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del "Planta Procesadora de Pescado Seco-Salado para Pescadores Artesanales de Chañaral". Plazo para observaciones: 13.04.98.

A través del ORD. N° 1180 del 03.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.



179.- Mediante ORD. N° 161 del 30.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Agua Potable Loteo Rural Hugo Luttecke y Cía.". Plazo para observaciones: 17.04.98.

180.- Mediante ORD. N° 052 del 30.03.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Comité de Viviendas Villa Chivilcán y Otros". Plazo para observaciones: 20.04.98.

181.- Fax N° 42 del 31.03.98, R. Ramírez, P. Asesor, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Damiana Norte". Plazo para observaciones: 04.04.98.

A través del ORD. N° 1160 del 02.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

182.- Mediante ORD. N° 54 del 31.03.98, B. Ruiz, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos en el Río Ñuble". Plazo para observaciones: 15.04.98.

183.- Mediante ORD. N° 162 del 31.03.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Discoteca". Plazo para observaciones: 20.04.98.

184.- Mediante ORD. N° 148 del 31.03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del "Anteproyecto de Tratamiento de Residuos Líquidos de Pinturas Tricolor S.A.". Plazo para observaciones: 14.04.98.

A través del ORD. N° 1181 del 03.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

185.- Mediante ORD. N° 980615 del 01.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hipermercado Líder Santa Amalia". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1203 del 07.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.



186.- Mediante ORD. N° 981232 del 02.04.98, el sr. Pablo Daud, jefe, sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión (220-KV) Paposo - Diego de Almagro". Plazo para observaciones: 08.04.98.

A través del ORD. N° 1207 del 07.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

187.- Mediante ORD. N° 112 del 03.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de siete Cabañas". Plazo para observaciones: 03.04.98.

A través del ORD. N° 1182 del 03.04.98, el CMN, solicita que verifique lo afirmado y que mejore los conocimientos sobre Ley N° 17.288.

188.- Mediante ORD. N° 981262 del 03.04.98, el sr. Javier Vergara, Director Ejecutivo (S), Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía recurso de reclamación en contra de la Res. 03/98 presentado por Forestal Trillium. Plazo para observaciones: lo antes posible.

189.- Mediante ORD. N° 980370 del 03.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Criadero de cerdos chacra Dolores". Plazo para observaciones: 04.05.98.

190.- Mediante ORD. N° 980372 del 03.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Parque Las Américas". Plazo para observaciones: 04.05.98.

191.- Mediante ORD. N° 056 del 06.04.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio de Talleres Artesanales y Bodegas de Almacenaje". Plazo para observaciones: 24.04.98.

## VARIOS

192.- El Sr. Vicente García Huidobro Santa Cruz, Presidente de Fundación Vicente García Huidobro, remite nota de agradecimiento al CMN, por la participación de la



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

consejera Sra. Loreto Torres y la Sra. Marta Vega de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales en la ceremonia de Firma del Acta de Compromiso que dará origen al Parque Internacional de los artistas Vicente Huidobro, en Cartagena que fué suscrito por el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, el Sr. Alcalde de Cartagena y el Presidente de la Fundación VicenteHuidobro

Se cierra la sesión a las 18.15 hrs.

Santiago, 8 de Abril de 1998

**MARTA CRUZ-COKE MADRID  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**